

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

(Informe definitivo SET)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la ACPUA ha evaluado la calidad de la memoria del mencionado plan de estudios siguiendo su protocolo de evaluación para la verificación.

Esta evaluación ha sido realizada por una comisión de expertos independientes y de fuera de Aragón formada por académicos, profesionales y estudiantes de la correspondiente rama de conocimiento y que cumplen con los criterios de selección establecidos y publicados en la web de la Agencia.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA (SET), a partir del juicio técnico emitido por la comisión de expertos y tomadas en consideración las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, tras las deliberaciones oportunas, emite el siguiente informe definitivo: **FAVORABLE**

MOTIVACIÓN

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

1.1. Denominación.

La denominación del título, Graduado o Graduada en Educación Social es coherente con el plan de estudios que se propone. También lo son sus objetivos formativos y los resultados de aprendizaje que se prevén alcanzar, en convergencia con el nivel que tiene atribuido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

1.2. Ámbito de conocimiento.

En la propuesta, el título se vincula a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, vinculando su ámbito de conocimiento a “Ciencias de la Educación”.

1.3. Menciones y especialidades.

El título contempla dos menciones:

- Intervención Socioeducativa con Infancias y Adolescencias.
- Acción Socioeducativa: Movimientos Migratorios y Cooperación Internacional.

1.4. Universidad.

Universidad San Jorge.

1.5. Centro.

La titulación se imparte en la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales.

1.6. Modalidad.

La modalidad de enseñanza presencial es adecuada a los objetivos formativos del título.

1.7. Créditos.

El plan de estudios del título se estructura en un total de 240 créditos ECTS, distribuidos de forma equilibrada para garantizar una formación progresiva, completa y adaptada a los objetivos formativos del grado. La distribución por tipo de materia es la siguiente:

- 63 ECTS de formación básica, orientados a proporcionar los fundamentos teóricos y metodológicos comunes a la rama de conocimiento del título.
- 129 ECTS de materias obligatorias, que desarrollan las competencias específicas del perfil profesional y académico del grado.
- 27 ECTS de materias optativas, que permiten al estudiantado personalizar su itinerario formativo según sus intereses o especialización.
- 6 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado (TFG), en el que el estudiante debe demostrar la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.

Esta estructura garantiza una formación sólida y versátil, en línea con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

No se contemplan la realización de prácticas académicas externas.

1.8. Idioma.

El idioma de impartición del título es el castellano.

1.9. Plazas.

Se ofertan 40 plazas de nuevo ingreso.

1.10. Justificación.

La justificación del Grado en Educación Social responde a la clara necesidad de cubrir el déficit de profesionales en ámbitos clave como la educación y la protección de menores, agravado por el envejecimiento del colectivo actual. La alta demanda laboral y la falta de formación presencial en Aragón refuerzan la pertinencia de este grado. Además, las crecientes necesidades sociales, como el aumento de la migración y los colectivos vulnerables, hacen imprescindible formar profesionales especializados en inclusión y derechos humanos. La experiencia y el compromiso de la universidad, junto con el respaldo oficial, garantizan la viabilidad y relevancia de la propuesta.

1.11. Objetivos formativos del título.

Los objetivos formativos del título en Educación Social son sólidos y bien orientados a formar profesionales con una visión integral y comprometida. Destacan por su enfoque pedagógico y social, enfatizando la promoción de la inclusión, la justicia social y el desarrollo comunitario. La combinación de conocimientos científicos y habilidades prácticas, junto con el fomento del pensamiento crítico y la responsabilidad ética, prepara a los estudiantes para intervenir en contextos diversos y complejos.

Las menciones específicas refuerzan esta base general con perfiles adaptados a realidades concretas:

- La mención en Intervención Socioeducativa con Infancias y Adolescencias se centra en la importancia de la relación educativa y el desarrollo personal en etapas clave, atendiendo a las particularidades de niños y jóvenes.
- La mención en Acción Socioeducativa: Movimientos Migratorios y Cooperación Internacional potencia competencias críticas y éticas para abordar realidades sociales interculturales, así como habilidades para la gestión y mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables.

En conjunto, los objetivos formativos ofrecen una formación completa, actualizada y socialmente comprometida, alineada con las demandas profesionales y sociales contemporáneas.

1.12. Estructuras curriculares específicas.

No se plantean estructuras curriculares específicas.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente.

No se presentan estrategias metodológicas de innovación docente.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso.

Los perfiles de egreso están bien definidos, combinando versatilidad profesional con un fuerte enfoque en valores sociales y vocación transformadora, lo que favorece la empleabilidad y el compromiso profesional de los graduados. Reflejan una formación sólida y versátil, que prepara a las personas graduadas para integrarse en una amplia variedad de ámbitos profesionales donde la intervención socioeducativa es clave. Esta amplitud de salidas profesionales es una gran fortaleza, ya que permite a los egresados adaptarse a contextos diversos y responder a necesidades sociales actuales.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE.

Los resultados de formación y aprendizaje (RFA) del Grado en Educación Social están definidos de forma clara, estructurada y coherente con los objetivos del título y el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Se agrupan en tres bloques: conocimientos, habilidades y competencias, y permiten garantizar que el estudiantado adquiere una formación integral, tanto académica como profesional.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD.

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

La admisión al Grado en Educación Social cumple con la normativa vigente, asegurando transparencia y rigor. Se requiere un nivel B1 de español para no nativos, con opción de prueba propia, y se recomienda un nivel básico de inglés. La Comisión de Admisión gestiona los criterios y fases de selección, adaptándose a la demanda y oferta de plazas, con plazos públicos.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

El reconocimiento de créditos se ajusta a lo dispuesto en el art. 10 del RD 822/2021 y al Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad San Jorge, aplicándose los procedimientos y plazos establecidos en su normativa académica.

En este título, se pueden reconocer hasta 36 créditos ECTS por experiencia laboral siempre que esté debidamente acreditada.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La Universidad establece y mantiene convenios de movilidad con universidades socias y otras que imparten la titulación, facilitando que el estudiantado curse estudios fuera de su universidad de origen. La movilidad se gestiona desde la Sección de Movilidad Internacional, que informa sobre convenios, becas, criterios de participación y procesos de solicitud a través de convocatorias públicas. Las personas interesadas deben tener al menos 60 ECTS aprobados y estar en segundo curso para participar. La coordinación académica asegura la correspondencia y reconocimiento de créditos. Se facilita información detallada para movilidad saliente y entrante en plataformas web específicas.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto.

El plan de estudios de Educación Social consta de 240 créditos ECTS distribuidos a lo largo de cuatro años. En los primeros cursos, los estudiantes reciben una formación básica en ciencias sociales, psicología, antropología, historia, pedagogía social y metodologías de investigación. A partir del segundo curso, se introducen asignaturas obligatorias que abordan temas como derechos humanos, intervención social, inclusión, gestión de proyectos, mediación, justicia social, dinamización comunitaria, salud mental, ética y deontología.

Además, el plan contempla una formación optativa que permite a los estudiantes especializarse en áreas específicas como la intervención con infancias y adolescencias, los movimientos migratorios, la cooperación internacional, la educación de calle, la adopción y los entornos digitales. Se ofrecen menciones específicas que agrupan estas optativas, facilitando una profundización temática en la intervención socioeducativa con infancias y adolescencias o en la acción socioeducativa en movimientos migratorios y cooperación internacional.

En el último curso, los estudiantes realizan prácticas académicas externas que representan 15 créditos y deben elaborar un Trabajo Fin de Grado con un valor de 6 créditos. El objetivo general del plan es formar profesionales capacitados para intervenir en contextos sociales diversos, fomentando la inclusión, la atención a la multiculturalidad, la justicia social y el desarrollo comunitario, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas para responder a las necesidades sociales actuales.

4.2. Descripción básica de las actividades y metodologías docentes.

El apartado dedicado a las actividades y metodologías docentes del Grado en Educación Social presenta una propuesta formativa bien estructurada y coherente con los objetivos de

la titulación. Se aprecia una combinación equilibrada entre la formación teórica y práctica, lo que favorece un aprendizaje significativo y adaptado a las necesidades del ejercicio profesional. La variedad de estrategias metodológicas —clases magistrales, prácticas en aula, seminarios, aprendizaje basado en proyectos, visitas a entidades, conferencias, trabajo individual y grupal— demuestra una clara apuesta por la diversidad pedagógica y el fomento de la participación activa del estudiantado. Destaca positivamente la incorporación de herramientas tecnológicas y el acceso a software especializado, que refuerzan el carácter aplicado del título y preparan al estudiantado para los retos del ámbito socioeducativo contemporáneo.

Asimismo, las Prácticas Académicas Externas se valoran como un elemento esencial para el desarrollo competencial, al proporcionar experiencias reales en contextos profesionales diversos, con una supervisión adecuada tanto desde la universidad como desde las entidades colaboradoras. Este vínculo entre formación y realidad social contribuye notablemente a la empleabilidad y la madurez profesional del estudiantado. El Trabajo Fin de Grado, por su parte, representa una culminación adecuada del proceso formativo, al integrar de manera autónoma y reflexiva los aprendizajes adquiridos a lo largo del grado. El acompañamiento mediante tutorías y seminarios grupales fortalece el rigor metodológico y favorece la adquisición de habilidades de investigación y análisis crítico.

En conjunto, el modelo metodológico adoptado promueve un aprendizaje activo, colaborativo y contextualizado, en línea con las demandas actuales del sistema educativo y social. Se trata de un enfoque pertinente, actualizado y claramente orientado al desarrollo profesional integral del futuro educador o educadora social.

4.3. Descripción básica de los sistemas de evaluación.

Los sistemas de evaluación se centran en el aprendizaje activo y continuo del estudiantado. Destaca la evaluación continua y diversificada, que combina pruebas escritas, trabajos prácticos, exposiciones orales y proyectos, con una orientación formativa que proporciona retroalimentación constante. Además, se aplican mecanismos rigurosos para asegurar la honestidad académica y verificar la autoría del trabajo, tanto en evaluaciones presenciales como no presenciales. Las prácticas académicas externas se valoran de manera equilibrada mediante la evaluación de la entidad, la memoria del estudiantado y el seguimiento del tutor/a académico/a. Por su parte, el Trabajo Fin de Grado se evalúa combinando la valoración del tutor/a y del tribunal, incluyendo tanto la memoria escrita como la defensa pública, garantizando así una valoración completa e integradora de las competencias adquiridas.

4.4. Descripción básica de las estructuras curriculares específicas.

No se presentan estructuras curriculares específicas.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.

El profesorado se considera adecuado para asegurar la adquisición de las competencias previstas en el plan de estudios.

Se aporta información suficiente sobre la experiencia laboral y docente de todo el profesorado, en la que se constata la especialización de este para impartir las materias.

El profesorado asignado al título, la trayectoria científica-investigadora, académica-docente y profesional que acreditan es convergente con los objetivos y resultados de aprendizaje.

También lo son los méritos docentes del profesorado no acreditado y los del profesorado no doctor.

El personal de apoyo a la docencia disponible es suficiente y adecuado al número de estudiantes previsto y a las características del título.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

6.1. Medios materiales y servicios disponibles propios y, en su caso, concertados con otras entidades ajenas a la universidad.

Las infraestructuras y recursos materiales son suficientes para desarrollar las actividades formativas propias de la titulación y están adaptadas a las necesidades del estudiantado.

6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas.

Las prácticas académicas externas es una asignatura optativa diseñada para ofrecer una experiencia formativa completa. La disponibilidad de convenios actualizados y la adaptación a las necesidades de cada curso refuerzan su calidad.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

7.1. Cronograma de implantación del título –temporalización por cursos del despliegue de la enseñanza, o, en su caso, despliegue por varios cursos o total–.

Se prevé que el curso de inicio sea el 2026/2027.

7.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria.

No aplica.

8. SIGC.

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC).

El centro está acreditado institucionalmente.

8.2. Identificación de los medios de información pública de plan de estudios para estudiantado.

Los medios de información pública del Grado en Educación Social de la Universidad San Jorge son adecuados, completos y accesibles, lo que permite a los grupos de interés —especialmente al estudiantado potencial— disponer de todos los datos relevantes antes del inicio del curso. La página web institucional ofrece información detallada y actualizada sobre el plan de estudios, el claustro, las salidas profesionales, la calidad, las guías docentes o los servicios universitarios. Esta información se publica una vez recibido el informe favorable de ACPUA, lo que garantiza su validez y oficialidad. Además, se complementa con otros canales como el Servicio de Información Universitaria, que atiende consultas por múltiples vías y proporciona orientación personalizada a través de entrevistas, jornadas informativas y puertas abiertas. El Servicio de Gestión Académica también cumple una función esencial, facilitando datos claros sobre el proceso de admisión, matrícula, precios y ayudas. La información sobre prácticas académicas externas está igualmente disponible antes de la matrícula, garantizando la transparencia del compromiso práctico de la titulación. En conjunto, estos medios aseguran una comunicación eficaz y transparente con la comunidad universitaria y la sociedad.

Se proponen las siguientes recomendaciones que pueden ayudar a la mejora de la memoria de verificación en futuros procesos de modificación:

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

4.1. Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto.

Ampliar la descripción de los contenidos de cada asignatura.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas.

Continuar trabajando para lograr la realización de prácticas académicas externas en instituciones y entidades del tercer sector y la iniciativa ciudadana.

De acuerdo con el estándar europeo ESG 2.6, este informe será objeto de publicación en la página web de la ACPUA y en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES